

2023-12-24

IECM ordenó sancionar a Clara Brugada y García Harfuch por actos anticipados de campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://telefonorojo.mx/iecm-ordeno-sancionar-a-clara-brugada-y-garcia-harfuch-por-actos-anticipados-de-campana/>

25,12,2023

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó sancionar a Clara Brugada y a Omar García Harfuch por actos anticipados de campaña.

Este sábado, se dio a conocer que el IECM ordenó iniciar con un proceso sancionador contra Clara Brugada y Omar García Harfuch por actos anticipados de campaña, mientras ambos eran aspirantes de Morena para la candidatura por la Jefatura de Gobierno de la capital.

De acuerdo con la Comisión de Quejas del IECM, existen pruebas suficientes para considerar que tanto García Harfuch como Brugada cometieron actos anticipados de campaña, esto a razón de una denuncia presentada por el precandidato Salomón Chertorivski y otros miembros de Movimiento Ciudadano.

En la determinación, el Instituto advirtió que estas conductas podrían tener un impacto en el próximo proceso electoral local de 2024, por lo que corresponde al Tribunal Electoral capitalino investigar y determinar si se deben aplicar infracciones.

"En consecuencia, se concluye que la vía para conocer de la presunta realización de los actos denunciados es a través del Procedimiento Especial Sancionador", dice la resolución.

Y aunque el partido naranja solicitó medidas cautelares, fueron rechazadas al considerarlas improcedentes; el IECM también incluyó a Morena y "a todos los que resulten responsables".

Con información de Político MX